



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA**  
[j02admocana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admocana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO N°003**

<b>RADICADO</b>	: 54-498-33-33-002-2024-00085-00
<b>DEMANDANTE</b>	: JUAN CARLOS ALBARRACÍN MUÑOZ
<b>DEMANDADO</b>	: MUNICIPIO DE LA PLAYA
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	: PROTECCIÓN A DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Por medio de la presente, se informa a los habitantes de los municipios de la Playa, Ocaña y a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 11 de abril de 2024 se admitió Acción de Protección a Derechos e Intereses Colectivos bajo el Radicado N°54-498-33-33-002-2024-00085-00, instaurado por el señor JUAN CARLOS ALBARRACÍN MUÑOZ, con el fin de que el municipio de la Playa extienda el horario de atención al público de la Comisaría de Familia; Nombre, asigne o contrate sicólogo, médico y abogado especialista en familia que se encargue de brindar el servicio misional de la Comisaría de Familia 24 horas al día, los 7 días de la semana, y que por último, el municipio de la Playa presente iniciativa de Acuerdo municipal para la creación de la Estampilla con el propósito de contribuir a la financiación de la Comisaría de familia de la Playa.

**JERSON JAVIER UREÑA LEON**  
**SECRETARIO**